MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

00016509

Acta No._____/

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto, Nariño 24 ENE. 2020

CONTRATANTE: **MY. LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO**
Diretor CENAC – PASTO
Ordenador Del Gasto.

CONTRATISTA: **TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A**
Nit 891.200.645-1
LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO
CC. No 98.390.331 de Pasto – N
Representante Legal

SUPERVISOR: **MY. JOEL GERARDO QUINTERO ARENAS**
Ejecutivo y 2do CDTE. BIBOY

ASUNTO: **LIQUIDACION ACEPTACION DE OFERTA No. 050 -CENAC– PASTO- 2018.**

Entre los suscritos **Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO**, mayor de edad, residente en la ciudad de. Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.011.716.024, expedida en Bogotá en su condición de Ordenador del Gasto facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución de delegación, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO (CENAC-PASTO) con NIT. 900.363.756-1, por una parte y por la otra el señor **LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.390.331 expedida en Pasto, en cálidad de Representante Legal de lá empresa **TRANSPORTADORES DE IPIALES S. A** identificada con NIT No 891.200.645-1, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

- Planes de Necesidades de cada una de las unidades.
- Resolución de nombramiento de comités No. 093 del 26 de junio de 2018.
- Acta de ponencia aprobación de Estudios e Invitación Publica No. 066 del 08 de agosto del 2018.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

OBJETO: Es prestar el servicio de transporte terrestre con destino al BATALLLON DE INFANTERIA No. 9 "BATALLA DE BOYACA", vigencia 2018".

Acta de liquidación No. 0001650 de la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018 cuyo objeto es prestar el servicio de transporte terrestre con destino al BATALLLON DE INFANTERIA N0. 9 "BATALLA DE BOYACA", vigencia 2018".

VALOR CONTRATO:

El valor del presente acuerdo es por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($4.985.000,00) incluido Todos los impuestos de ley.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PASTO, se obliga para con el contratista a cancelar el valor del presente contrato, en la CUENTA DE AHORROS N° 175-00407-6 del Banco de Bogotá, que el contratista registró como suya, de la siguiente forma:

Mediante giros parciales contra entregas parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes y/o servicios, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

2. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes y/ o servicios por el MDN Ejército Nacional-CENAC REGIONAL PASTO, acta suscrita por el supervisor del contrato.

3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

4. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL-PASTO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

5. Entrada a almacén.

6. Los pagos serán conforme a la distribución presupuestal del rubro durante el plazo de ejecución.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergara el mismo tiempo de la prórroga.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

Catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

PLAZO DE DURACION:

El plazo de duración del presente contrato que llegare a celebrarse será desde el perfeccionamiento y ejecución del mismo y cuatro (4) meses más después de ejecutado para su liquidación en concordancia con

	lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:	La terminación de la presente aceptación de Oferta será desde el perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el literal G FECHA DE TERMINACIÓN, del acta de inicio No 126 de fecha 18 de agosto de 2018. Se establece que el servicio será entregado en la sección de personal previa autorización del señor Ejecutivo. (Clausula 5 de la aceptación de oferta No 050 – CENAC–PASTO–2018).
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El supervisor del presente contrato será el señor MY. **ERAZO ORTEGA ROLANDO GENTIL** Ejecutivo y 2do CDTE. BIBOY o quien haga sus veces, nombrado mediante Resolución No 093 del 26 de junio de 2018.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por la Aceptación de Oferta No. 050-CENACPASTO-2018, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2018, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	8918	26/07/2018	$ 5.000.000
CRP	12618	22/08/2018	$ 4.985.000

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales N° 41-44-101204773, con las vigencias y amparos constituidos, expedida por la Compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta N° 00050 del 18 de agosto de 2018.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 498.500.00	DESDE 14/08/2018 HASTA 14/04/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.495.500.00	DESDE 14/08/2018 HASTA 14/04/2019

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

Los servicios objeto del presente proceso de selección, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad del servicio.
2. Que ampare la especificación técnica del servicio.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: No debe ser superior a un (1) día calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, en el evento de que alguno de los bienes y/o servicios no cumplan las condiciones técnicas de calidad establecidas en el contrato, deberá ser reemplazado

Acta de liquidación No. 00016509 de la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018 cuyo objeto es prestar el servicio de transporte terrestre con destino al BATALLLON DE INFANTERIA NO. 9 "BATALLA DE BOYACA", vigencia 2018".

durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

Conforme se pactó en el contrato no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de Oferta N° 050-CENAC-PASTO, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-PASTO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Aceptación de Oferta N° 050-CENAC-PASTO.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución de nombramiento de comités No. 093 del 26 de junio de 2018.

GERENTE DE PROYECTO	CR. GIOVANNY GERARDO PEREZ ARTURO	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TECNICO	SV. JUAN CARLOS HINCAPIE USME
	ECONOMICO	CONT. AMPARO BAQUERO AVIRAMA
	JURIDICO	ABG. JUAN GABRIEL CERON GONZALES
COMITÉ EVALUADOR	TECNICO	SS.BUSTOS CALDERON CRISTIAN
	ECONOMICO	CONT. DIANA MARTINEZ MEDINA
	JURIDICO	ABG. EVELYNE CONTANZA COLLAZOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. ERAZO ORTEGA ROLANDO GENTIL Ejecutivo y Segundo Comandante BIBOY	
REPRESENTANTE LEGAL O DESIGNADO POR EL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO CC. No 98.390.331 de Pasto	

Acta de liquidación No. 00016509 de la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018 cuyo objeto es prestar el servicio de transporte terrestre con destino al BATALLLON DE INFANTERIA NO. 9 "BATALLA DE BOYACA", vigencia 2018".

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABG. JULLY CAROLINA CALVACHI DELGADO, Asesora Jurídica CENAC PASTO
Dr. JUAN GUILLERMO HERRA BARRAGAN , Asesor Económico CENAC PASTO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y contable CENAC – PASTO.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo, la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018, suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PASTO y la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A identificada con NIT No 891.200.645-1, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.390.331 expedida en Pasto -N, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018, celebrada entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PASTO representado por el Señor Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO Ordenador del Gasto y la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A identificada con NIT No 891.200.645-1, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.390.331 expedida en Pasto.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PASTO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto a los VEINTICUATRO (24) días del mes de ENERO dos mil diecinueve (2019).

POR EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC PASTO

MY. LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO
Ordenador del Gasto.

Acta de liquidación No. _____ de la Aceptación de Oferta No. 050-CENAC-PASTO-2018 cuyo objeto es prestar el servicio de transporte terrestre con destino al BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 9 "BATALLA DE BOYACA", vigencia 2018".

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO
Representante Legal
TRANSPORTADORES DE IPIALES S. A

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. JOEL GERARDO QUINTERO ARENAS
Ejecutivo y 2do CDTE. BIBOY

Elaboró: CS. MARTINEZ MATIZ YEIMY PAOLA
Auxiliar Contratación CENAC PASTO

Revisó: ABG JULLY CAROLINA CALVACHE DELGADO
Asesora Jurídica CENAC

DR. JUAN GUILLERMO HERRA BARRAGAN
Asesor Económico CENAC

Vbo: CT FLOREZ VARGAS ANDRES FELIPE
Jefe de Contratación CENAC PASTO